

---

PUESTA EN VALOR AL  
CENTRO HISTÓRICO DE MONCLOVA,  
COAHUILA, MÉXICO: PROPUESTA  
DE POLÍTICA PÚBLICA CON BASE  
EN LOS DERECHOS HUMANOS Y  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elva Lucila Garza de la Cerda, Ana Isabel Pérez Gavilán Ávila  
y Juan Carlos Centeno Maldonado

---

DOI: <https://doi.org/10.64890/1.9>



# Puesta en valor al Centro Histórico de Monclova, Coahuila, México: propuesta de política pública con base en los derechos humanos y la participación ciudadana

Elva Lucila Garza de la Cerda, Ana Isabel Pérez Gavilán Ávila  
y Juan Carlos Centeno Maldonado

## Introducción

El presente documento es resultado de una investigación cuyo objetivo principal es resaltar la importancia de la participación ciudadana y las acciones coordinadas en la preservación y conservación del patrimonio cultural del Centro Histórico (CH) de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza. Al reconocer este patrimonio como reflejo vivo de la memoria colectiva, con personalidad jurídica y simbólica, el proyecto —emanado de la Maestría en Derecho con especialidad en Política Pública de la Universidad Autónoma de Coahuila— busca establecer vínculos efectivos con los gobiernos locales, estatales y federales, así como con organizaciones de la sociedad civil, con el fin de proteger los valiosos monumentos históricos que aún se conservan y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia hacia la ciudad.

Se plantea una propuesta de política pública orientada a la protección, conservación y puesta en valor del Centro Histórico de Monclova con una oficina autónoma. Esta política debe procurar espacios públicos dignos, promover la identidad, el disfrute y la apropiación del patrimonio edificado e inmaterial,

y fomentar la corresponsabilidad social en su preservación bajo un enfoque colaborativo, educativo y ciudadano.

Ciudad conurbada en la región centro del estado de Coahuila —que incluye a los municipios de Castaños, Frontera, Candela y San Buenaventura—, Monclova ha sido clave en el desarrollo social, económico y cultural de la región y se ha distinguido por su importancia industrial, dada la presencia de Altos Hornos de México (AHMSA), empresa que la posicionó como uno de los principales polos siderúrgicos del país y de América Latina. La empresa fue declarada en quiebra en el 2024, y esto ha traído para la población una crisis identitaria sin precedentes que ahora comentaremos.

## Antecedentes

Monclova fue fundada en 1689 por el franciscano Juan de Larios, aunque experimentó varios episodios de refundación debido a los constantes ataques de tribus originarias. En 1811 fue escenario de la aprehensión de Miguel Hidalgo, y en 1834 se convirtió en la primera capital de la provincia de Coahuila y Texas. Su ubicación estratégica y sus recursos naturales la consolidaron como un núcleo histórico y político en el norte del país, desempeñando un papel fundamental en el surgimiento del nuevo Ejército Constitucionalista en 1913 —antecedente del actual Ejército mexicano— y participando activamente durante la Revolución mexicana. Estos episodios se ven reflejados en sus monumentos y museos. Sin embargo, este protagonismo disminuyó cuando la capital fue trasladada a Saltillo, lo que provocó que Monclova quedara relegada en aspectos políticos, sociales y culturales.

A partir de 1940, con el proceso de industrialización y la fundación de AHMSA en 1942, Monclova se consolidó como centro industrial, especialmente en la producción de acero. No obstante, la ciudad no estaba preparada para este crecimiento industrial y urbano, y la falta de políticas públicas de

conservación patrimonial derivó en el deterioro y desorganización del Centro Histórico de Monclova durante décadas, y aún continúa.

Después de más de 84 años de estar en operación, la empresa Altos Hornos de México, con más de 25 mil trabajos directos más los indirectos, cerró sus puertas junto con sus empresas filiales operativas, apagándose sus altos hornos de producción de arrabio y acero y dejando una historia compartida para toda la ciudadanía de Monclova. Pero ¿qué efecto dejó en los ciudadanos? El gigante de acero en América Latina ha sido derribado, dejando un daño emocional y una tristeza de sentimientos perdidos.

### **Modernidad y olvido**

La modernidad rebasó toda expectativa en la ciudad: algunas calles estrechas se ensancharon y sus antiguas fachadas fueron demolidas, incluyendo la casa de gobierno que fue sede de la antigua capital de Coahuila y Texas. Aunque este proceso trajo avances en infraestructura y servicios, también provocó la destrucción de valiosos elementos del patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad, desdibujando su identidad y la conexión emocional de la comunidad con su pasado, en nombre de un desarrollo económico.

Actualmente, el Centro Histórico enfrenta múltiples problemáticas derivadas de estos y otros factores: proliferación del comercio informal, congestión vial ocasionada por tráileres y camiones en calles angostas, pérdidas de inmuebles históricos; y la constante transformación de la plaza principal, donde cada administración busca dejar su huella. Estos cambios, motivados por una visión de progreso, han generado un proceso de olvido y desapego respecto al valor histórico y social del centro de Monclova, afectando la memoria colectiva y el sentido de pertenencia de sus habitantes. Las calles fueron ensanchadas para dar cabida a más coches y estacionamientos, mientras que las banquetas quedaron angostas, irregulares y actualmente ocupadas

por un comercio informal desbordado, generando una imagen urbana desorganizada y poco digna para los ciudadanos.

Por ello, una planificación que respete el valor histórico y su conservación debe ser una responsabilidad compartida entre el gobierno —como autoridad garante— y la ciudadanía —como custodios activos de su legado cultural—. Es indispensable reconocer que el patrimonio cultural es un instrumento valioso para la memoria colectiva y también para el fortalecimiento de la identidad, además de una fuente de desarrollo económico. En este proceso, la participación ciudadana informada y consciente constituye un pilar importante y esencial para establecer alianzas entre gobierno, empresas, instituciones educativas y organizaciones sociales en torno a la valorización del patrimonio. No obstante, esta puede estar deformada por ignorancia, prejuicios del entorno, criterios erróneos o por la repetición de malas prácticas, lo cual se confirmó mediante una encuesta aplicada a 21.000 personas en 2021. El resultado arrojó que más de un 60% afirmó no conocer la historia de Monclova y más del 57% la identificó como la capital del acero.

El ciudadano es pieza fundamental para la definición y resguardo de su patrimonio. Kabila Hmood (2019) subraya el apoyo y el respeto del cuidado diario de la localidad, ya que son los mismos ciudadanos los verdaderos custodios del patrimonio, y ninguna cantidad de dinero o expertos será suficiente para proteger la ciudad. La restauración de edificios históricos y la lucha por su identidad urbana debe planificarse y desarrollarse para satisfacer las necesidades y proteger los derechos humanos y culturales de la ciudadanía, como una base sólida para el futuro.

### **Marco teórico y jurídico**

En este contexto, la teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici (1961) ofrece un marco conceptual que permite entender los valores colectivos

en torno al patrimonio cultural. De acuerdo con Moscovici, las representaciones sociales influyen en la formación y transformación de las opiniones públicas a través de procesos sociales como la dispersión de información, la focalización en temas de interés colectivo y la presión social para adoptar posturas comunes. Estas representaciones funcionan como marcos cognitivos que permiten a los individuos interpretar la realidad social y construir significados compartidos, influyendo así en comportamientos y actitudes dentro de la sociedad. De esta manera, el patrimonio cultural debe entenderse como un sistema compartido de valores, ideas y prácticas que permite a los individuos y comunidades orientarse en su entorno social, construir identidad y otorgar significado a su pasado. Este sistema simbólico no solo reside en los objetos o edificaciones, sino también en la manera en que las personas interpretan, valoran, sienten y se relacionan colectivamente con esos elementos patrimoniales. Así, la vida colectiva se configura a partir de representaciones sociales, donde el derecho jurídico está implícitamente presente y el tiempo influye en la manera en que cada individuo y grupo social construye creencias y valoraciones sobre su patrimonio (Sevilla, 2020).

Estas representaciones se transforman mediante la interacción social, y pueden enriquecerse a través de procesos educativos. Tal es el caso de los cuatro pilares de educación de Jacques Delors desde la Unesco (1999) —saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser—, que serán útiles para plantear el modelo de cuidado del CH de Monclova. Por su parte, Jane Jacobs (2011) considera que, si se involucra a la ciudadanía local y a los órganos de la sociedad civil, es posible lograr cohesión social para garantizar el disfrute de las ciudades. Ejemplo de ello es la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México (2025), concepto incorporado más adelante en esta propuesta.

La puesta en valor del patrimonio de Monclova no se limita a una perspectiva técnica o arquitectónica; requiere la integración de conceptos sociales, jurídicos y culturales. El enfoque basado en los derechos humanos permite reconocer al patrimonio como parte fundamental del derecho a la cultura y al disfrute de los espacios públicos. Instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 27), establecen que toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y a gozar de las artes, garantizando así el acceso al patrimonio cultural como un derecho inherente a todas las personas. De igual forma, la Carta de Quito (1967) señala, en su sección V-2, que poner en valor un bien histórico o artístico equivale a habitarlo, a vivirlo y experimentarlo.

Por su parte, la Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades y Áreas Urbanas Históricas, mejor conocida como la Carta de Washington (1987), en sus principios y objetivos señala que “la conservación se debe integrar en una política coherente de desarrollo económico y social, y tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico”. Esta idea se refuerza en la carta internacional de Venecia (1964) y la Declaración de Friburgo (2007). Es decir, la acción solo puede ser eficaz si se integra en una política coherente de desarrollo económico, urbano y social.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 4) reconoce el derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y obliga al Estado a garantizar el respeto a este derecho. Este marco se complementa con la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la Ley General de Educación, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas del INAH (LFMZAAH), la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila (LPCEC) y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

Coahuila (LOAPEC). Además, documentos como el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y la Declaratoria de Centro Histórico de Monclova (2020) refuerzan el compromiso institucional con la protección y salvaguarda de su patrimonio.

Este sustento legal justifica y orienta la propuesta de un modelo de política pública participativa, donde la ciudadanía, el Estado y las instituciones colaboran activamente en la salvaguarda y valoración del Centro Histórico de Monclova. Siguiendo a Tomé Virseda (2015), la participación ciudadana es:

Una herramienta para que las comunidades y grupos de interés se involucren en procesos para expresar su visión y contribuir activamente a la construcción de su futuro y como proceso social donde se aprende y comparten experiencias y visiones múltiples que permitirán asegurar procesos de conservación y transferencia a las generaciones futuras más consensuados. (pp. 2-3)

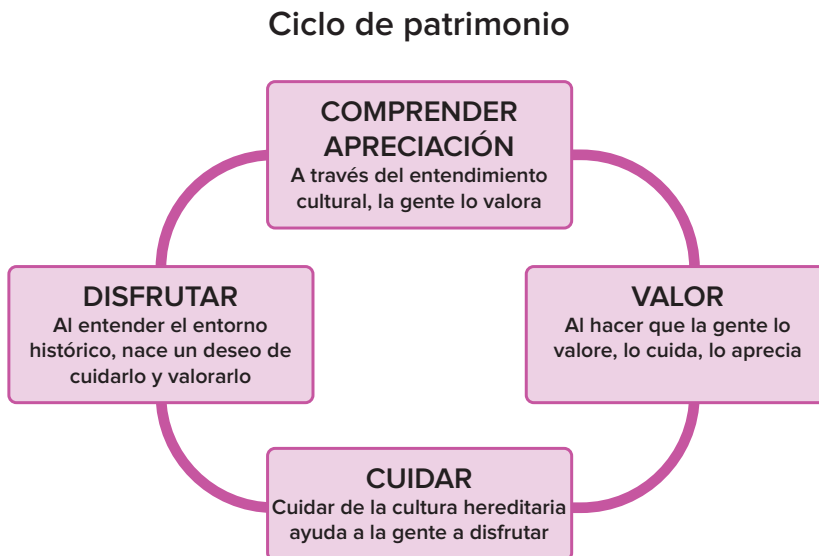
Para sustentar esta propuesta de política pública, el principio de la gobernanza democrática implica que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar los derechos humanos y culturales a la ciudadanía. En este sentido, para que entre en la agenda pública, Harold Lasswell (1971, citado en Aguilar, 1993) plantea que las políticas deben atenderse como procesos de toma de decisiones públicas que responden a problemas colectivos. De igual forma, el modelo del ciclo de políticas públicas descrito por David Arellano y Felipe Blanco (2013) observa como condición resolver problemas públicos y reales a través de la acción coordinada entre el gobierno y la sociedad dentro de las fases de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación, integrando en cada una de ellas mecanismos de formulación y de argumentación para tomar una decisión y exponer el proceso de entrada en la agenda gubernamental.

En conjunto, este marco teórico y jurídico permite sustentar una propuesta de política pública que coloque al Centro Histórico de Monclova como un bien común, bajo una responsabilidad compartida con principios de inclusión, justicia y sostenibilidad.

## Ciclo del patrimonio

Para el aterrizaje comunitario de este orden, es de suma utilidad el ciclo de patrimonio visualizado por Simón Thurley, quien propone que para conservar y disfrutar el patrimonio es esencial reconocer primero su valor, entender su significado cultural y lo que representa para la sociedad, creando un círculo virtuoso.

**Figura 1.** Ciclo de patrimonio de Thurley (2005).



Fuente: <https://rotel.pressbooks.pub/heritagesofchange/chapter/part-4-why-cultural-heritage/>

A partir de Thurley, este modelo de gestión del CH de Monclova propone cuatro valores fundamentales que deben guiar la protección y revitalización del patrimonio: el valor educativo, el valor histórico, el valor del disfrute y el valor social. Esta visión permite articular una política pública que reconozca al patrimonio como un espacio vivo, generador de identidad, derechos y vínculos comunitarios de la ciudad de Monclova. En la siguiente tabla se observa su relación con el ciclo del patrimonio y los fundamentos jurídicos que dan pie a las acciones y a la transformación positiva de sus representaciones sociales.

**Tabla 1:** Propuesta de valores como eje del modelo de gestión del CH de Monclova.

| Valor propuesto                 | Fundamentos  |
|---------------------------------|--|
| 1. Valor educativo (Comprender) | A través del entendimiento cultural la gente lo valora (CPEUM, Art. 3).  |
| 2. Valor histórico (Valorar)    | Concientizar que la gente lo valore, lo cuide, lo aprecia (INAH, Art. 2).  |
| 3. Valor del disfrute (Cuidar)  | Cuidar de su patrimonio heredado ayuda a la ciudadanía a disfrutar. La Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico es coadyuvante principal para las acciones (Declaratoria Centro Histórico de Monclova, Arts. 5, 6).   |
| 4. Valor social (Disfrutar)     | Al entender su entorno de patrimonio, nace el deseo de cuidarlo y valorarlo. El ciclo culmina en el disfrute. Esto significa que, tras haber entendido, valorado y cuidado de su centro histórico, los ciudadanos pueden vivirlo, sentirlo y experimentarlo (LGCDC, Art. 6). |

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico tiene un compromiso con la ciudadanía, tal como lo marcan los artículos 4 y 5 de la Declaratoria, junto a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, artículos 67 y 74, y el Plan de Desarrollo Municipal y Reglamento del Centro Histórico, desde el primer momento que se reconoció su personalidad jurídica el 16 de octubre 2020. Esta Junta tomó protesta para ser

guardián del patrimonio, cuidarlo, protegerlo y conservarlo, así como apoyar e incentivar la economía social ligada al patrimonio: turismo comunitario, rutas culturales, mercados locales y participación ciudadana. Se realizaron varias mesas de trabajo tomando en cuenta a actores sociales clave mediante entrevista cualitativas, donde se evidenció que están ansiosos de ser tomados en cuenta.

## Metodología

La construcción del marco teórico y jurídico precedente permitió realizar una propuesta cualitativa fundamentada en un árbol de problemas y otro de objetivos, que se decantaron en la matriz de marco lógico. Esta matriz estructura estrategias para garantizar la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural de Monclova, a partir del ciclo del patrimonio de Thurley. En cada columna de la Figura 2 se identifican respectivamente el objetivo, indicadores, medios de verificación y supuestos para evaluar el éxito del programa. Esta metodología facilitó el diseño de la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas centradas en la salvaguarda del patrimonio, vinculando actores sociales como arquitectos, historiadores, sociólogos, artistas, agentes culturales, escritores, así como instituciones culturales (sector turístico, escuelas y organismos) y ciudadanía, en acciones sostenibles y participativas.

**Figura 2.** Matriz de marco lógico: objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.

| <p><b>Garantizar la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Monclova.</b></p>  | <p><b>60% de inmuebles sitios y lugares históricos en buen estado de conservación.</b></p>  | <p><b>Informes de resultados Secretaría de Cultura y Educación.</b></p>   | <p><b>Voluntad política para la realización de los proyectos de obra en el centro histórico.</b></p> <p><b>Iniciativa que posicione el centro histórico de Monclova como un referente cultural, histórico y de turismo.</b></p>                                |
|--|---|---|--|
| <p>Promover la valoración, fomentar la conciencia, apropiación y compromiso para el cuidado del centro histórico.</p>  | <p>1. Incremento de 80% en ciudadanos que identifiquen al centro histórico como patrimonio cultural y reducción de vandalismo a 90%.</p>  | <p>1. Encuesta sondeo en campo para medir valoración y apropiación del centro histórico.</p>  | <p>Autoridades locales, estatales y federales pporizaciones en su agenda pública temas de patrimonio histórico y cultural.</p> <p>Campañas permanentes divulgación sobre valor patrimonial e historia.</p>   |
| <p>1. Implementar programas educativos sobre valoración, apropiación.</p> <p>2. Regular el ordenamiento de comercio informal.</p> <p>3. Establecer programas de infraestructura en banquetas.</p> <p>4. Impulsar el turismo cultural.</p>  | <p>1.1 80% de ciudadanos capacitados</p> <p>1.2 80 % de nivel de conocimiento de los capacitados.</p> <p>2. 100% registro del padrón de comercio informal.</p> <p>3. 60% de infraestructura en banquetas.</p> <p>4. Aumento de visitantes al centro histórico.</p>            | <p>1.1 informe de actividad con la Secretaría de Cultura.</p> <p>1.2 Encuestas con escala Likert aplicados a la ciudadanía sobre el conocimiento de patrimonio.</p> <p>2. Informes de los registros de altas del comercio informal.</p> <p>3. Resultado del ejercicio de obra pública.</p> <p>4. Estadística en hoteles por habitaciones.</p> | <p>La Secretaria de Cultura y Educación asigne presupuesto para programas culturales y de educación. Plan financiero de obra y infraestructura. Recursos de INAH para la restauración de monumentos.</p>   |
| <p>1.1. Diseño de programas en los tres niveles de educación.</p> <p>1.2. Organizar foros, talleres y eventos sector educativo, órganos y fundaciones.</p> <p>2.1. Realizar censo de comercio informal.</p> <p>3.1. Ejecutar mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructuras C.H.</p> <p>4.1. Desarrollar producto turístico.</p> | <p>1.1 Número de convenios de escuelas.</p> <p>1.2 Acuerdos con expertos especialistas calificados.</p> <p>2.1 Número de permisos otorgados para la regulación.</p> <p>3.1 Número de intervenciones de obra de infraestructura.</p> <p>4.1 Porcentaje de visitas anuales.</p> | <p>1.1 Informe en los programas escolares</p> <p>1.2 Lista de registro de participantes.</p> <p>2.1 Reporte informes de ingresos mensual.</p> <p>3.1 Proyectos autorizados.</p> <p>4. Registro de ingresos económicos por actividades turísticas y culturales.</p>  | <p>Apoyo de gobierno municipal para difusión del patrimonio y logística en los eventos.</p> <p>Espacios disponibles y seguros para el comercio informal.</p> <p>La imagen del centro histórico y patrimonio contribuirá a más turismo y economía rentable.</p> |

Fuente: elaboración propia.

Para llevar a cabo las operaciones que hacen posible su ejecución, se estableció en primer lugar el fin: generar un cambio político y cultural en la manera en que la ciudad y los ciudadanos protegen y valoran su patrimonio (concientizar y valorar). Para alcanzar este fin, es indispensable cumplir con el propósito u objetivo general, que constituye el resultado directo que se espera en la población: la participación activa de la ciudadanía en la conservación y el disfrute del Centro Histórico bajo un enfoque de derechos humanos. Se busca que los habitantes se relacionen con su entorno patrimonial, que lo valoren, se apropien de él y lo cuiden a través de mecanismos efectivos de educación y de participación social.

Para lograr este propósito se requiere una serie de acciones necesarias. Por ejemplo, llevar a la práctica el valor histórico, el valor educativo y el valor social. Para ello se propone la creación y operación de una oficina autónoma del Centro Histórico, órgano responsable de liderar el programa VIPHACH: “Vivir para proteger nuestra historia, apropiación y cuidado del Centro Histórico de Monclova”. Este programa finca las responsabilidades institucionales clave que asegurarán que los procesos de conservación y valoración no solo se planifiquen, sino que se ejecuten con interdisciplinaria, continuidad y legitimidad social para alcanzar una mejora continua.

### **Modelo de operación VIPHACH**

Giulio Carlo Argan (1975) visualizó la estructura de un organismo público en Italia para la conservación de los centros históricos constituido por cuatro grupos: (1) grupo dirigente (obras públicas, educación, administración de fondos), (2) grupo de promoción, (3) grupo de proyectos, (4) grupo operativo. Así, el programa VIPHACH toma este modelo y se centra en la revalorización del patrimonio histórico y cultural como un elemento clave para fortalecer la identidad, con y desde la participación ciudadana.

La creación de la oficina autónoma del Centro Histórico será un eje estratégico de coordinación, actuando como enlace y coadyuvante directo entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) —máxima autoridad en materia de patrimonio en México—. Esta oficina trabajará en estrecha colaboración con la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico y los organismos públicos del estado de Coahuila, como son la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Infraestructura y las instancias municipales, con el objetivo de ejecutar acciones coordinadas que fortalezcan la protección, difusión y apropiación del patrimonio histórico y cultural del centro de Monclova: una responsabilidad compartida entre autoridades federales, estatales, municipales y la sociedad civil.

Por ello, es necesario un presupuesto mensual para movilizar y llevar a cabo las actividades en diferente rubros, como urbanismo, turismo, educación, inspección, comercio y mantenimientos. Cabe subrayar que la partida del presupuesto para los centros históricos aparece ya en el código financiero de los municipios de Coahuila en la sección V art. 147-A, B, C, D, E, lo cual justifica la creación y sostenibilidad de esta oficina con fundamento jurídico y legal incluso para recibir donaciones. Su autonomía operativa es fundamental, ya que le permitirá trabajar con capacidad para tomar decisiones propias, gestionar recursos y coordinar a múltiples actores. Será el punto de enlace entre la ciudadanía, el gobierno e instituciones como el INAH, y asegurará continuidad, supervisión y participación activa con la sociedad civil.

La creación de esta oficina garantiza la coordinación interinstitucional y fomenta la participación ciudadana, fundamental para garantizar la implementación integral y sostenible del modelo de gestión cultural planteado (Art. 12 LPCEC, 2008). Su autonomía permite coordinar activa y transversalmente políticas públicas relacionadas con el patrimonio, urbanismo, movilidad, seguridad, turismo, arte, cultura y comercio, ecología, asegurando

que todas las acciones se ejecuten y cumplan bajo una misma visión integral estratégica con perfiles seleccionados por área.

Esta oficina permitirá traducir el marco lógico y el modelo del círculo de Simón Thurley en acciones concretas, con vigilancia continua, evaluación y mejora progresiva en el tiempo. Asimismo, implementará campañas educativas y de sensibilización patrimonial, considerando que, para el desarrollo de estos componentes, se debe prever la capacitación de servidores públicos, junto con la vinculación con escuelas y bibliotecas para la educación patrimonial. De esta manera, será posible que el objetivo general se cumpla y que eventualmente se alcance el cambio político, cultural y social propuesto con el fin superior de esta política pública.

### **Educación y difusión cultural**

Cabe subrayar que el artículo 2 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico (LFMZA AH) del INAH obliga a las autoridades de los tres niveles a desarrollar campañas permanentes de difusión y educación sobre el valor cultural e histórico de zonas patrimoniales. Señala también que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación y restauración de estos monumentos, además de crear vínculos y enlaces de coordinación con autoridades estatales, municipales y particulares, para realizar campañas permanentes que fomenten el conocimiento y el respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Con fundamento en la Ley Orgánica de la administración pública del estado de Coahuila, VIPHACH se desempeñará en vinculación con: la Secretaría de Cultura, al apoyar activamente programas artísticos y educativos; la Secretaría de Turismo, para desarrollar estrategias que posicionen al Centro Histórico como un destino turístico atractivo; la Secretaría de Educación, que implementará propuestas pedagógicas enfocadas en la historia y el patrimonio local cultural de Monclova con el objetivo de fomentar desde las aulas la

conciencia y el compromiso ciudadano hacia su conservación. Finalmente, con la Secretaría de Infraestructura tendrá la responsabilidad de ejecutar obras de mantenimiento, rehabilitación y mejora de los espacios públicos del Centro Histórico, garantizando su funcionalidad, accesibilidad y seguridad.

Para la realización de esta investigación se analizaron los materiales pedagógicos y programas escolares mediante un sondeo con escuelas desde el nivel básico hasta el universitario. Se detectó la necesidad de capacitar a los docentes y líderes comunitarios sobre la importancia del patrimonio, de trabajar con ellos sobre la identidad, incrementando la sensibilidad y el valor del patrimonio para su protección. Esto se inspiró en el programa del INAH “*Échale un ojo a tus monumentos*” (Morales, 2012), que sirvió de base para plantear cuatro acciones de difusión y valoración patrimonial en esta investigación:

- a) Rutas educativas guiadas para el Centro Histórico con escuelas, bibliotecas y universidades, para fomentar su valor histórico y patrimonial. Asimismo, se desarrollará una ruta para el turismo cultural de puntos históricos y convenios de colaboración con turismo local.
- b) Campañas para el patrimonio bajo el slogan “Patrimonio Vivo”, basadas en el convenio de Andrés Bello (1990) “Somos Patrimonio”.
- c) Portal digital para informar a los ciudadanos sobre eventos y proyectos relacionados con el patrimonio y su historia.
- d) Escuela social inclusiva de patrimonio y participación ciudadana, estableciendo un programa de empoderamiento cultural para los mismos ciudadanos como portadores del patrimonio, sobre su valoración, conservación y gestión. Esta escuela buscará convenios de colaboración con ponentes expertos que compartirán sus conocimientos con la ciudadanía (Fideicomiso, 2025).

## Conclusión

La ciudad de Monclova atraviesa un momento profundamente simbólico y doloroso con la caída de Altos Hornos de México, su gigante de acero, cuya presencia marcó no solo una economía fuerte sino también una identidad colectiva para la ciudad. Esta pérdida ha dejado un vacío emocional en sus habitantes y una desconexión con su identidad, mostrando indiferencia hacia su patrimonio. Darle relevancia al Centro Histórico de Monclova, como un sistema de valores, ideas y prácticas ciudadanas participativas, considerando la teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici y el ciclo de valor de Simon Thurley, presenta una alternativa y se establece como un punto de referencia para los derechos humanos. Es la oportunidad de reconstruir el sentido de pertenencia, rescatar la identidad y que la ciudadanía se reconozca en sus raíces y en el corazón de su ciudad.

El Centro Histórico no debe ser visto únicamente como un proyecto de obra pública o de infraestructura, es un espacio que necesita ordenamiento y actividades para mantenerlo vivo, dinámico. Se requiere una visión integral para su manejo: no solo requiere leyes, sino de políticas claras; se trata de hacer conciencia, valorar su patrimonio por medio de la participación activa de los ciudadanos, de especialistas y autoridades, pero sobre todo con una gran voluntad política.

A través de esta propuesta de política pública con base en los derechos humanos y la participación ciudadana, el patrimonio deja de ser una ruina del pasado para convertirse en un motor de orgullo local. El marco jurídico define su legitimación y facilita la corresponsabilidad de los actores cuyas acciones se articularán en la nueva oficina autónoma del Centro Histórico, con pleno fundamento en el Código Financiero del Gobierno del Estado de Coahuila para sus municipios.

Por su parte, el derecho al patrimonio cultural está explícitamente protegido en instrumentos internacionales que emanan desde la Declaratoria

Universal de los Derechos Humanos, la Convención de la Unesco de 1972 y la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en México. Disfrutar de este patrimonio como resultado del programa VIPHACH, garantiza el acceso a todas las personas y a valorar su identidad.

Cabe destacar que la forma de gobernar el Centro Histórico y su patrimonio tendrá un impacto directo en su percepción política y simbólica. No se puede ignorar la importancia del patrimonio. Tomar medidas concretas puede ser una oportunidad para fortalecer la relación con la ciudadanía y posicionarse como líderes responsables y generar beneficios económicos y sociales que trasciendan administraciones.

Proteger, regular y revitalizar el Centro Histórico de Monclova no es una utopía, sino una necesidad impostergable que requiere decisión, participación y estrategias integrales. Es fundamental reconocer que la memoria y la identidad forman parte de los derechos humanos, y su preservación debe ser prioridad en toda política pública. Cuidar el patrimonio es, en esencia, cuidar el alma misma de la ciudad.

## Bibliografía

- Aguilar, L. F. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Miguel Ángel Porrúa.
- Arellano Gault, D. y Blanco, F. (2013). *Políticas públicas y democracia*. Instituto Federal Electoral.
- Argan, G. C. (1975). Para una política de conservación de los centros históricos. En C. Brandi y G. C. Argan, *Conversaciones sobre conservación* (pp. 84-92). ICCROM.
- Bello, A. (1990). Decreto Promulgatorio de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural.
- Delors, J. (1999). *La educación encierra un tesoro*. Unesco, Grupo Santillana.
- Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (2025). Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico.
- García Cuetos, M. P. (2012). *El patrimonio cultural: conceptos básicos*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Editorial UNE.

- Hmood, K. (2019). *Urbanismos y arquitectura: herencia, conservación sustentable*. Zaytoonah Universidad de Bagdad. DOI: <https://doi.org/10.5772/intechopen.78244>
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swin Libros.
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Editorial Huemul.
- Sevilla Herrera, O. (2020). Cultura jurídica en materia cultural: La necesidad de un derecho cultural en la sociedad mexicana contemporánea. *El Artista*, (17), 1-20. Universidad de Guanajuato. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/874/87463242004/html/>
- Tomé Virseda, C. (5-7 de junio de 2015). Participación social en la gestión de patrimonio en América Latina. *Revista Hispania Nostra*, (34). Reunión de Asociaciones y Entidades para la Defensa del Patrimonio Cultural y su Entorno. Trujillo.

## Cartas Internacionales

- ONU (2023). Derechos Humanos. Los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural.
- ONU (2009). Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC).
- Unesco (1967). Carta de Quito.
- Unesco (1987). Carta de Washington.
- Unesco (2007). Declaratoria de Friburgo. Los derechos culturales.

## Leyes generales y estatales, municipales

- México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- México. Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGCDC).
- México. Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, INAH (LFMZA).
- Gobierno del Estado de Coahuila. Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila (LDCEC).
- Gobierno del Estado de Coahuila. Ley de Participación ciudadana para el Estado de Coahuila (LPCEC).
- Gobierno del Estado de Coahuila. Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza (CFMEC).

Gobierno del Estado de Coahuila. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila (LOAPEC).

Municipio de Monclova. Plan de Desarrollo Municipal de Monclova 2025-2027.

Municipio de Monclova. Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Monclova. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, 16 de octubre de 2020.